



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 047-2021-R
Lambayeque, 29 de noviembre de 2021

VISTO:

El Oficio N°1060-2021-OAJ, de fecha 26 de noviembre de 2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación del Expediente de Contratación: Concurso Público N° 004-2021-UNPRG/CS: "Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de los laboratorios, SS. HH y aulas de las Facultades de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, Medicina Veterinaria y Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo". (Expediente N° 4025-2021-SG-UNPRG).



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria y se ejerce de conformidad con la Constitución, la ley universitaria y la demás normativa aplicable.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen las normas que deben observar las entidades del Sector Público, en los procedimientos de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras, regulando las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos.



Que, mediante el artículo 42.3 del Reglamento de la Ley N.° 30225, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna, el cual debe contener: el requerimiento del área usuaria, la fórmula de reajuste de ser el caso, la indagación de mercado, el valor estimado, la certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación, y, cuando corresponda la modalidad de contratación con el sustento correspondiente, el resumen ejecutivo, así como otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación.

Que, mediante los numerales 43.1 y 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley N.° 30225, establecen que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, y que pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Que, mediante el numeral 44.1 el artículo 44° del Reglamento de la Ley N.° 30225, con respecto a la Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección, establece que "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación".

Que, mediante Resolución N° 547-2021-CU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se aprobó la inclusión en el PAC 2021 versión N° 10, el Concurso Público: UNPRG: Servicio de Acondicionamiento y Mantenimiento de los Laboratorios, SS. HH y Aulas de las Facultades de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, Medicina Veterinaria y Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", por el monto de S/ 6,632,087.00 (Seis millones seiscientos treinta y dos mil ochenta y siete con 00/100 soles), financiada por Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante Informe Técnico N° 074-2021-VIRTUAL/CGA/UA/UNPRG, de fecha 22 de noviembre del 2021, el especialista en adquisiciones y contrataciones del Estado, solicitó al Jefe de la Unidad de Abastecimiento, la aprobación del expediente de contratación: Concurso Público N° 004-2021-UNPRG/CS: "Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de los laboratorios, SS. HH y aulas de las Facultades de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, Medicina Veterinaria y Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", manifestando que:



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 047-2021-R
Lambayeque, 29 de noviembre de 2021

CON RESPECTO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. Que, mediante Oficio N° 458 -2021-UNPRG/USG-JUSG-EMAA de 04 de octubre de 2021, la Unidad de Servicios Generales remite al Director General de Administración de la UNPRG el expediente técnico de servicio del mantenimiento y acondicionamiento de la facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, adjuntando los términos de referencia (TDR), previsión presupuestal No003-2021-OPP, memoria descriptiva, planos, metrados y conformidad del decano, el cual fue remitido a la Unidad de Abastecimiento con la finalidad que se proceda a dar el trámite correspondiente en relación a las normas vigente en materia de contrataciones del estado.

2. Que, en la indagación de mercado se determina el valor estimado, el análisis respecto a la pluralidad de postores y la posibilidad de distribuir la buena pro. En tal sentido, se remite a través del INFORME TÉCNICO N.° 069-2021-VIRTUAL/ /UNPRG/UA/CGA de 16.11.2021 en la cual se concluye que el valor estimado para el ítem N.° 01: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO" por un monto de S/ 2,816,912.00 (Dos millones ochocientos dieciséis mil, novecientos doce y 00/100 soles); y que existe en el mercado más de una empresa que puede ofertar el servicio solicitado por el área usuaria, estableciéndose que existe pluralidad de postores.

CON RESPECTO A LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

1. Que, mediante OFICIO No 460 -2021-UNPRG/USG-JUSG-EMAA de 04 de octubre de 2021, la Unidad de Servicios Generales remite al Director General de Administración de la UNPRG los Términos de Referencia (TDR), previsión presupuestal No004-2021-OPP, memoria descriptiva, planos, metrados, conformidad del decano y expedientes del servicio de mantenimiento de la facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2. Que, en la indagación de mercado se determina el valor estimado, el análisis respecto a la pluralidad de postores y la posibilidad de distribuir la buena pro. En tal sentido, se remite a través del INFORME TÉCNICO N.° 069-2021-VIRTUAL/ /UNPRG/UA/CGA de 16.11.2021 en la cual se concluye que el valor estimado para el ítem N.° 02: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LAS FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO" por un monto de S/ 2,943,687.00 (Dos millones novecientos cuarenta y tres mil, seiscientos ochenta y siete y 00/100 soles); y que existe en el mercado más de una empresa que puede ofertar el servicio solicitado por el área usuaria, estableciéndose que existe pluralidad de postores.

CON RESPECTO A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

1. Que, mediante OFICIO No 462 -2021-UNPRG/USG-JUSG-EMAA de 04 de octubre de 2021, la Unidad de Servicios Generales remite al Director General de Administración de la UNPRG los términos de referencia (TDR), previsión presupuestal No002-2021-OPP, memoria descriptiva, planos, metrados, conformidad del decano y expedientes del servicio de mantenimiento de la facultad de ciencias económicas administrativas y contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2. Que, en la indagación de mercado se determina el valor estimado, el análisis respecto a la pluralidad de postores y la posibilidad de distribuir la buena pro. En tal sentido, se remite a través del INFORME TÉCNICO N.° 069-2021-VIRTUAL/ /UNPRG/UA/CGA de 16.11.2021 en la cual se concluye que el valor estimado para el ítem N.° 03: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LAS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO" por un monto de S/ 871,488.00 (Ochocientos setenta y un mil, cuatrocientos ochenta y ocho y 00/100 soles).

3. Que, el área de programación de la Unidad de Abastecimiento traslada el EXP. 2154-2021-UA al especialista en adquisiciones y contrataciones del área, remitiendo el expediente técnico del servicio de acondicionamiento y mantenimiento de los laboratorios, SS. HH y aulas de las facultades de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, Medicina Veterinaria y Ciencias Económicas,





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 047-2021-R
Lambayeque, 29 de noviembre de 2021

Administrativas y Contables para la elaboración de expediente de contratación, quien en la revisión de la documentación identificó ciertas observaciones a los términos de referencia de las facultades como se detallan en el Informe Técnico N.° 063-2021-VIRTUAL/UNPRG/UA/CGA, Informe Técnico N.° 064-2021-VIRTUAL/UNPRG/UA/CGA e Informe Técnico N.° 065-2021-VIRTUAL/UNPRG/UA/CGA de 19 de octubre de 2021 el cual fue remitido por correo electrónico a mesa de partes de la unidad de abastecimiento el 20 de octubre de 2021 para la subsanación o ratificación de los términos de referencia por parte del área usuaria.

4. Que, el jefe de la Unidad de Servicios Generales, a través del correo electrónico institucional de 21 de octubre de 2021 remite a la Unidad de Abastecimiento la actualización de los términos de referencia referidos a las FACULTADES DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Asimismo, indica que mediante memorando N° 589-2021-OPP de 27 de setiembre de 2021, memorando N° 596-2021-OPP de 30 de setiembre de 2021 y memorando N° 597-2021-OPP de 30 de setiembre de 2021 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNPRG, otorga a la Unidad de Servicios Generales las siguientes previsiones presupuestales para el año 2022:

N.° MEMORANDO	N° PREVISION PRESUPUESTAL	FTE. FTO	DENOMINACION	META / ESPECIFICA GASTO	MONTO
N.° 589-2021-OPP	002-2021-OPP	02 - RDR	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de los laboratorios, SS. HH y aulas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	0019 / 2.3.24.21	S/ 871,488.55
N.° 596-2021-OPP	003-2021-OPP	01 - RO	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de los laboratorios, SS. HH y aulas de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	0019 / 2.3.24.21	S/ 2,816,912.35
N.° 597-2021-OPP	004-2021-OPP	01 - RO	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de los laboratorios, SS. HH y aulas de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	0019 / 2.3.24.21	S/ 2,943,687.61

Finalmente, recomienda la aprobación del Expediente de Contratación mediante acto resolutorio, el cual cuenta con el requerimiento del área usuaria, cotizaciones, especificaciones técnicas, resumen ejecutivo, indagación de mercado y con las previsiones presupuestales por el monto S/ 6,632,087.00 (Seis millones seiscientos treinta y dos mil, ochenta y siete y 00/100 soles); además, se indica que el mencionado requerimiento no cuenta con ficha de homologación o en el catálogo electrónico de acuerdo al literal a) del numeral 42.3 del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que debe ser aprobado según el siguiente detalle:

N° PAC	FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
39	1-00 1-00 2-09	"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIA, MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"	Concurso Público N.°004-2021/CS-1	S/ 6,632,087.00 (Seis millones seiscientos treinta y dos mil, ochenta y siete y 00/100 soles)



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 047-2021-R
Lambayeque, 29 de noviembre de 2021

Ítem N.º	FTE. FTO	DENOMINACION	MES CONVOCATORIA	MONTO POR ÍTEMS
1	1-00	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de los laboratorios, SS. HH y aulas de la facultad de ingeniería química e industrias alimentaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	Noviembre -21	S/ 2,816,912.00
2	1-00	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de los laboratorios, SS. HH y aulas de la facultad de medicina veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	Noviembre -21	S/ 2,943,687.00
3	02-09	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de los laboratorios, SS. HH y aulas de la facultad de ciencias económicas, administrativas y contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	Noviembre -21	S/ 871,488.00



De igual manera, recomienda que la Unidad de Abastecimiento solicite a las áreas orgánicas las propuestas de los miembros del comité de selección.

Que, mediante Oficio Virtual N° 1322-2021-UNPRG/DGA/UA, de fecha 25 de noviembre del 2021, el jefe de la Unidad de Abastecimiento manifiesta al Director General de Administración, solicitar al órgano competente el acto resolutivo de aprobación de expediente de contratación para el CONCURSO PÚBLICO N.º 004-2021-UNPRG/CS: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO".



Asimismo, propone para la designación del Comité de Selección, para que sea aprobado mediante acto resolutivo por el titular de la entidad o quien haga sus veces para "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIA, MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"; al siguiente personal:

Miembros Titulares:

COMITÉ DE SELECCIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA
Presidente	16702146	Adrianzen Arbulú Enrique Martín	enriqueadrianzen@unprg.edu.pe	Unidad de Servicios Generales
Primer Miembro	16688711	Tineo Huancas Rodolfo Pastor	rtineo@unprg.edu.pe	Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias
Segundo Miembro	46171985	Gil Alarcón Carlos Alonso	carlosgil@unprg.edu.pe	Unidad de Abastecimiento

Miembros Suplentes:

COMITÉ DE SELECCIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA
Presidente	16664590	Perales Pita Carlos Alberto	cperales@unprg.edu.pe	Unidad de Servicios Generales
Primer Miembro	16676879	Eneque Gonzales Marino	meneque@unprg.edu.pe	Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 047-2021-R
Lambayeque, 29 de noviembre de 2021

Segundo Miembro	41693143	Yalta Vallejos Juan Fernando	jyalta@unprg.edu.pe	Unidad de Abastecimiento
-----------------	----------	------------------------------	---------------------	--------------------------

Que, mediante Oficio N° 1653-2021-DGA-UNPRG/VIRTUAL, de fecha 25 de noviembre del 2021, el M. Sc. José Luis Carranza García, Director General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, manifiesta que el Jefe de la Unidad de Abastecimiento ha remitido el Expediente Técnico para APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONCURSO PÚBLICO N° 004-2021-UNPRG/CS: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIA, MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"; por lo que solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emita opinión legal respecto a la viabilidad de lo solicitado por el jefe de la Unidad de Abastecimiento; y que, en caso de que esta sea favorable, se remita a Rectorado a fin de que se expida el acto resolutorio que autorice el procedimiento de Concurso Público y la designación de Comité de Selección.

Que, mediante el Informe Legal N° 679-2021-OAJ- 018 - 2021-OAJ-JCTO, de fecha 26 de noviembre del 2021, el Mtr. Juan Carlos Torres Oballe, Abogado de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONCURSO PÚBLICO N° 004-2021-UNPRG/CS: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIA, MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, concluye que resulta viable legalmente, y contando con la opinión favorable, emitida por la Dirección General de Administración, y la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la UNPRG, la Oficina de Asesoría Jurídica emite OPINION LEGAL considerando que existen los argumentos técnicos y legales suficientes para realizar el procedimiento del CONCURSO PÚBLICO N.º 004-2021-UNPRG/CS "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIA, MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones PAC – 2021 Versión N° 10, según:

Modalidad de selección: CONCURSO PÚBLICO
Sistema: A SUMA ALZADA

Valor estimado: S/ 6,632,087.00 (Seis millones seiscientos treinta y dos mil, ochenta y siete y 00/100 soles), incluido impuestos de ley, ha sido calculado al mes de noviembre del presente año.

ITEM: 03

N° PAC	FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
39	1-00 1-00 2-09	"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIA, MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"	Concurso Público N.º004-2021/CS-1	S/ 6,632,087.00 (Seis millones seiscientos treinta y dos mil, ochenta y siete y 00/100 soles)
Item N.º	FTE. FTO	DENOMINACION	MES CONVOCATORIA	MONTO POR ITEMS
1	1-00	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de los laboratorios, SS. HH y aulas de la facultad de ingeniería química e industrias alimentaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	Noviembre -21	S/ 2,816,912.00
2	1-00	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de los laboratorios, SS. HH y aulas de la facultad de medicina veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	Noviembre -21	S/ 2,943,687.00
3		"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de los laboratorios, SS. HH y aulas de la facultad de ciencias"	Noviembre -21	S/ 871,488.00



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 047-2021-R
Lambayeque, 29 de noviembre de 2021

02-09	económicas, administrativas y contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"		
-------	--	--	--

En el mismo sentido, manifiesta que resulta viable legalmente, y contando con la opinión favorable, emitida por la Dirección General de Administración, y la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la UNPRG, la Oficina de Asesoría Jurídica emite OPINION LEGAL considerando que existen los argumentos técnicos y legales suficientes para realizar el procedimiento del CONCURSO PÚBLICO N.º 004-2021-UNPRG/CS: CS "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", designar al comité de selección que estará a cargo del procedimiento de selección:



Miembros Titulares:

COMITÉ DE SELECCIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA
Presidente	16702146	Adrianzen Arbulú Enrique Martín	enriqueadrianzen@unprg.edu.pe	Unidad de Servicios Generales
Primer Miembro	16688711	Tineo Huancas Rodolfo Pastor	rtineo@unprg.edu.pe	Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias
Segundo Miembro	46171985	Gil Alarcón Carlos Alonso	carlosgil@unprg.edu.pe	Unidad de Abastecimiento

Miembros Suplentes:

COMITÉ DE SELECCIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA
Presidente	16664590	Perales Pita Carlos Alberto	cperales@unprg.edu.pe	Unidad de Servicios Generales
Primer Miembro	16676879	Eneque Gonzales Marino	meneque@unprg.edu.pe	Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
Segundo Miembro	41693143	Yalta Vallejos Juan Fernando	jyalta@unprg.edu.pe	Unidad de Abastecimiento



Por lo que, la Oficina de Asesoría Legal opina que resulta viable legalmente que se materialice dicha aprobación de expediente de contratación y designación de comité de selección mediante una Resolución Rectoral.

Finalmente, recomienda emitir el acto resolutorio Aprobación de Expediente de Contratación, de conformidad con el literal a) del 8.1 del Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, y de conformidad con el Artículo 23.- Designación, suplencia y remoción del comité de selección, designar al comité de selección que estará a cargo del procedimiento de selección, CONCURSO PÚBLICO N° 004-2021-UNPRG/CS "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIA, MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"; y encargar a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, disponga a la Oficina de Abastecimiento, registre y publique en el portal del SEACE, la documentación correspondiente, cautelando el plazo de Ley.

Que, mediante Oficio N° 1060-2021-OAJ, el Abg. Carlos Andrés Palomino Guerra, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, comparte el contenido del Informe Legal N° 679-2021-OAJ/018-2021-OAJ-JCTO, de fecha 26 de noviembre del 2021, relacionado con la APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 047-2021-R

Lambayeque, 29 de noviembre de 2021

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2021-UNPRG/CS: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO".

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Artículo 62. 2° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220; el Artículo 24. 2° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.



Artículo 1°.- Aprobar el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONCURSO PÚBLICO N° 004-2021-UNPRG/CS: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO".

N° PAC	FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
39	1-00 1-00 2-09	"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIA, MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"	Concurso Público N.°004-2021/CS-1	S/ 6,632,087.00 (Seis millones seiscientos treinta y dos mil, ochenta y siete y 00/100 soles)
Ítem N.º	FTE. FTO	DENOMINACION	MES CONVOCATORIA	MONTO POR ÍTEMS
1	1-00	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de los laboratorios, SS. HH y aulas de la facultad de ingeniería química e industrias alimentaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	Noviembre -21	S/ 2,816,912.00
2	1-00	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de los laboratorios, SS. HH y aulas de la facultad de medicina veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	Noviembre -21	S/ 2,943,687.00
3	02-09	"Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de los laboratorios, SS. HH y aulas de la facultad de ciencias económicas, administrativas y contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	Noviembre -21	S/ 871,488.00



Artículo 2° Designar al Comité de Selección encargado de conducir el PROCEDIMIENTO: CONCURSO PÚBLICO N° 004-2021-UNPRG/CS: "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SS. HH Y AULAS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, MEDICINA VETERINARIA Y CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", integrado por:

Miembros Titulares:

COMITÉ DE SELECCIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA
Presidente	16702146	Adrianzen Arbulú Enrique Martín	enriqueadrianzen@unprg.edu.pe	Unidad de Servicios Generales
Primer Miembro	16688711	Tineo Huancas Rodolfo Pastor	rtineo@unprg.edu.pe	Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias
Segundo Miembro	46171985	Gil Alarcón Carlos Alonso	carlosgil@unprg.edu.pe	Unidad de Abastecimiento



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 047-2021-R
Lambayeque, 29 de noviembre de 2021

Miembros Suplentes:

COMITÉ DE SELECCIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA
Presidente	16664590	Perales Pita Carlos Alberto	cperales@unprg.edu.pe	Unidad de Servicios Generales
Primer Miembro	16676879	Eneque Gonzales Marino	meneque@unprg.edu.pe	Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
Segundo Miembro	41693143	Yalta Vallejos Juan Fernando	jyalta@unprg.edu.pe	Unidad de Abastecimiento

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento, Órgano de Control Institucional, Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, Facultad de Medicina Veterinaria, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dr. ENRIQUE WILFREDO GÁRPENA VELÁSQUEZ
Rector